





OP44: CONSTANCIA DE REGISTRO O REFRENDO DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Constancia de Perito Responsable de Obra</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>10.00 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿QUÉ ES?

Es el trámite que realiza una persona física, en el cual se autoriza e inscribe en el Registro Municipal de la Dirección, a la persona física, para prestar sus servicios profesionales como coadyuvante del Ayuntamiento, otorgando su responsiva profesional en la observancia del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando una persona física pretenda prestar sus servicios profesionales como Perito responsable de obra, para cualquier género de construcción que se ejecuten en propiedad pública o privada establecidos en el a que se refiere en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables de Obra 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial del aspirante con firma y fotografía, vigente con fecha de expedición no mayor de diez años 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Cédula que acredite alguna profesión relacionada directamente con el proyecto y construcción de obras 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación de la cédula profesional con revalidación para personas extranjeras 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Acreditación ante la Comisión Municipal Dictaminadora, según corresponda, que conoce la Ley, el presente Reglamento y demás leyes y disposiciones relativas a la construcción 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae que acredite contar con mínimo tres años de experiencia en construcción así como en su especialidad 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de acreditación de ser miembro activo del Colegio respectivo a su profesión, así mismo dicho Colegio deberá estar registrado y acreditado por la Dirección de Profesiones 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, teléfono, internet, cable o constancia de residencia) con un periodo de expedición no mayor a 3 meses 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías a color tamaño infantil reciente (solo una) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital de la documentación y fotografías en formato JPG o PDF (Con calidad de 150 DPI) para registro y refrendo 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Registro Municipal anterior, para Refrendo de Perito 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • CURP Clave Única de Registro de Población 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de curso de actualización de Peritos impartido por su Colegio 	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control Urbano

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Trámites y Licencias-Ventanilla

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva no. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2248 ext. sin extensión

CONSULTAS

Responsable

Arq. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Coordinación de Control Urbano

Domicilio

Grijalva no. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

Horario de atención al usuario

controlurbanoveracruz@gmail.com

Teléfonos

(229) 200-2248 ext. sin extensión

Correo

controlurbanoveracruz@gmail.com

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 2 fracción XXII, 41, 42, 44, 46, 48, 49, 50 y 52 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 223 Fracción XIV y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La Dirección se encargará de registrar como Perito Responsable y Corresponsable de Obra, a los profesionales, a través de la Comisión Municipal Dictaminadora, en los términos de los artículos establecidos. Esta solicitud deberá presentarse cada año, a fin de obtener el refrendo correspondiente mismo que será otorgado o negado por la Dirección. En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo. Deberá acreditar los requisitos señalados y presentar el pago correspondiente calculado como se indica: 10 UMA+15% (10 x \$ 96.22) + 15% \$ 1,106.53 Por constancia

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitramite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se contaría con un padrón de Peritos Responsables de Obra que presten sus servicios y responsiva profesional en la observancia del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

MULTITRAMITE PRO 2022 2022-05-26 134547.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-05-26 13:46:00

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Luis Román Campa Pérez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano